DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Al contestar refiérase al oficio No. <u>00279</u>

17 de enero de 2012 **DCA-0078**

Licenciado Ronald Muñoz Corea Director Asesoría Jurídica **Ministerio de Obras Públicas y Transportes**

Estimado señor:

Asunto: Se solicita información adicional dentro del trámite de refrendo contralor para los contratos para el Mantenimiento y Reparación de Maquinaria Pesada del MOPT, suscritos con el Consorcio Aditivos y Tecnología Aditec S. A.-Aditec JCB S. A., Agrosuperior S. A., Huyndai Maquinaria Pesada Hymsa S. A. (Licitación Pública No. 2010LN-000073-32700).

Nos referimos a sus oficios No. 20115019, 20115023, 20115022, de fecha once de octubre de dos mil once, recibidos en este órgano contralor en misma fecha, mediante los cuales requirió refrendo contralor para los contratos para el Mantenimiento y Reparación de Maquinaria Pesada del MOPT, suscritos con el Consorcio Aditivos y Tecnología Aditec S. A.-Aditec JCB S. A., Agrosuperior S. A., Huyndai Maquinaria Pesada Hymsa S. A. (Licitación Pública No. 2010LN-000073-32700).

Sobre el particular, previo a emitir criterio sobre el contenido de su solicitud, se requiere que dentro del plazo de **UN DÍA HÁBIL**, contado a partir del recibo del presente oficio, se sirva:

1. En virtud de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 12 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, debe aportar la certificación de contenido presupuestario, en el cual se establezca que para la contratación de mérito existen recursos económicos en el presupuesto dos mil doce de la institución, y que se encuentran debidamente separados y disponibles para cubrir el gasto que la contratación demande; todo de conformidad con el artículo 8 de la Ley de Contratación Administrativa.

Requerimiento que se realiza en virtud de que en la certificación No. 212-0001 remitida mediante oficio No. 201120219 de fecha trece de enero de dos mil doce, no se indica expresamente que el monto se encuentre separado y disponible en el presupuesto del año dos mil doce. Sino que, se

hace referencia a una solicitud de pedido y de seguido únicamente se indica monto disponible ϕ 130.000.024,00.

Se advierte a la Administración que de no aportar la información requerida dentro del plazo otorgado en el presente oficio, se procederá sin mayor trámite al archivo de su solicitud. No obstante, en caso de requerir una ampliación del plazo, deberá remitirse por escrito la solicitud de prorroga respectiva.

Atentamente,

Olga Salazar Rodríguez **Fiscalizador Asociado**

OSR/chc NI: 18030-18034-18035-20514-21717-21938-629 NN 00279 (DCA-0078) G: 201001875-12-16-17-20-21-22